I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 1908 (C)

LOTA, 08 SET. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **GLADYS ANIÑIR PEÑA, AUXILIAR PARAMEDICO,** del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) MEMO N° 214, de fecha 12 de Agosto del 2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **DANIELA CONTRERAS SOTO.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: **DANIELA CONTRERAS SOTO**
CARGO	: AUXILIAR PARAMEDICO.
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 13 DE AGOSTO DEL 2020.
HASTA	: 21 DE AGOSTO DEL 2020.
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA GLADYS ANIÑIR PEÑA.
CATEGORIA	: D-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJJA/sulo.-